**DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA**

2º, 3º y 4º ESO

Teniendo en cuenta la resolución de 31/08/2020, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/21:

ESCENARIOS 1 Y 2

**# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN**

Para constatar el **grado de adquisición de las competencias clave**, así como el **logro de los objetivos de etapa** por un alumno y decidir la **calificación** que mejor se ajusta a su realidad, lo primero que necesitamos es disponer de información adecuada y bien registrada, sin la cual es muy difícil **evaluar con eficacia y objetividad**. Para ello, necesitamos instrumentos y procedimientos de recogida de información adecuados para cada uno de nuestros **referentes**, los **estándares de aprendizaje**.

Éstos serán **variados**; nos darán **información concreta** de lo que se pretende evaluar; utilizarán **distintos códigos**; algunos podrán ser aplicados tanto por el profesor como por el alumno (**autoevaluación o coevaluación**); además nos permitirán **evaluar la funcionalidad** de los aprendizajes realizados. Pueden emplearse diversos instrumentos, para esta propuesta son los siguientes:

|  |
| --- |
| PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN |
| EVALUACIÓN | **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN** |
| Observación sistemática |
| Diario del profesor en el aula | Lista de control |
| Diario del profesor en el laboratorio |  |
| Producciones de los alumnos |
| Cuaderno de trabajo | Memorias de prácticas de laboratorio |
| Fichas de trabajo | Proyectos de investigación |
| Esquemas de cada unidad didáctica | Trabajos |
| Intercambios orales con los alumnos |
| Resumen y reflexiones grupales al final de las sesiones | Exposición oral del proyecto de investigación |
| Entrevistas individuales | Autoevaluaciones y coevaluaciones |
| Pruebas objetivas |
| Pruebas orales | Pruebas escritas |

Teniendo en cuenta las consideraciones del Artículo 5, en su punto 4 de la Orden 15/04/2016, haremos **tres evaluaciones trimestrales**, concretamente de **tres unidades didácticas** cada una de ellas (siempre que sea posible), más una evaluación final que coincidirá con la tercera evaluación. La ponderación de los diferentes criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables pueden verse en las tablas.

 La calificación de cada evaluación trimestral será la **media aritmética** de las notas obtenidas en las tres unidades didácticas trabajadas, al **haberse repartido equitativamente los estándares en cada unidad didáctica**. La superación de la evaluación requerirá una **nota de la evaluación ≥ 5**. La nota mínima en una unidad didáctica para que haya posibilidad de media es de 3,5 en la ESO.

Cada una de las pruebas escritas propuestas constarán en sus contenidos del 60% de estándares básicos, 30% de intermedios y un 10% de avanzados.

Estas pruebas sobre estándares de contenidos supondrán un 80 % de la nota del alumno/a y en el 20 % restante se valorará la participación en clase, cuaderno, actitud, informes, trabajos individuales y en grupo.

**Evaluación Ordinaria.** Coincidirá con el momento de la evaluación del tercer trimestre y su calificación se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones trimestrales. Si en la evaluación final el alumno tuviese una calificación inferior a 5, éste tendrá que presentarse a la evaluación extraordinaria.

En aquellos casos, y respecto de las pruebas realizadas, en que se considere suficientemente probado, que el alumno ha copiado las respuestas de un compañero o por cualquier otro método, el profesor podrá sancionar este comportamiento, lo que podrá conllevar el suspenso de la prueba, o cualquier otra medida dentro de la legalidad vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto, en el reglamento de régimen interno del centro.

En todo caso, sorprender a un alumno con un móvil durante el transcurso de cualquier prueba supondrá un suspenso automático.

**MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

 Después de cada trimestre aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido la calificación de insuficiente en la evaluación correspondiente, deberán recuperarlas en las fechas establecidas por el Departamento.

 **Para recuperar las evaluaciones con calificación inferior a 5**, el alumno tendrá la opción de recuperar los estándares que no haya superado, mediante una **prueba escrita** referida a los estándares más importantes calificados en las pruebas escritas correspondientes de cada unidad didáctica. La prueba de recuperación se hará en el trimestre siguiente si así lo estima el profesor.

Si una vez realizadas las pruebas de recuperación, los alumnos siguen obteniendo una calificación global de insuficiente, excepcionalmente se les dará la posibilidad de **recuperar una de ellas** de la misma manera, nuevamente a final del curso escolar si el profesor lo considera adecuado.

Si un alumno recupera una evaluación, ésta tendrá la calificación obtenida mediante la media aritmética de la nota de la evaluación y de la nota de la recuperación. Si la calificación final estuviera por debajo de 5, el alumno tendría que recuperar la asignatura en la evaluación extraordinaria de finales de junio según la resolución de 28/08/2019.

**RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR**

Los alumnos/as serán evaluados de los contenidos mínimos de la materia de la siguiente manera:

 1.‑ Se realizarán dos pruebas escritas eliminatorias sobre las distintas partes de los contenidos, una de ellas en enero y la otra en abril. Sobre estas dos pruebas y sus contenidos se dará información personal a cada uno de los alumnos suspensos.

En ningún caso se considerará superada la asignatura sin haber alcanzado la nota mínima de cinco en cada una de las pruebas.

 2.‑ Coincidiendo con las fechas de las dos pruebas anteriores se recogerán los siguientes también dos trabajos manuscritos sobre diversos temas a determinar por el departamento.

La calificación final del alumno se realizará de la siguiente forma:

80 % de la nota media de las dos pruebas escritas.

20% de la nota media de los dos trabajos realizados por el alumno.

**Evaluación extraordinaria**

 Con el fin de facilitar la recuperación de la materia y basándonos en el Artículo 7 de la Orden de 15/04/2016, *“las* ***pruebas extraordinarias*** *serán elaboradas teniendo en cuenta el* ***programa de refuerzo*** *propuesto al alumno al concluir la evaluación ordinaria. P*or lo tanto, los alumnos con la materia suspensa en la evaluación ordinaria realizarán una prueba extraordinaria durante el mes de junio. Con el objetivo de ayudar al alumnado a superar dicha evaluación se le facilitarán actividades de refuerzo (PRE ), que versarán sobre los estándares trabajados en el currículo. Esta prueba extraordinaria podrá ser escrita u oral en bachillerato, en la ESO también podrá consistir en la entrega por parte de los alumnos de una serie de actividades o tareas entregadas por el profesor. El que se haga prueba escrita o entrega de tareas queda al criterio del profesor correspondiente, pero, si dos profesores coinciden en un mismo nivel deberán aplicar el mismo criterio.

 La evaluación extraordinaria estará relacionada con los contenidos del currículo de las diversas materias y niveles y en ella **se calificarán los estándares básicos referentes a cada una de las evaluaciones.**

Además tendremos en cuenta que, tal y como aparece en el Artículo 8 de la Orden 15/04/2016*"Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, se consignará* ***No Presentado (NP****). Para el cálculo de la nota media, la situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica obtenida para la misma materia en la evaluación final ordinaria".*

*Para el alumnado calificado positivamente en la evaluación ordinaria se les propondrá actividades de ampliación, como lecturas tipo Pisa, trabajos de investigación, etc.*

* **Evaluación de alumnos lesionados**

En el caso de tener alumnos lesionados, por ejemplo con algún brazo roto, su evaluación y calificación serán lo más ajustada posible a la del resto de alumnos, si bien, podría ser necesaria la modificación de algún instrumento de calificación, por ejemplo la sustitución de una prueba escrita por una prueba oral, manteniendo los mismos criterios y estándares. En este caso, se elaborará un **PTI.**

* **Evaluación de alumnos hospitalizados o convalecientes**

Para aquellos alumnos que tuvieran que estar hospitalizados y no pudieran asistir regularmente a nuestra materia, nos coordinaríamos con el **Equipo de Atención Hospitalaria** (Artículo 19 del Decreto 66/2013), con el fin de garantizar que el alumno pueda conseguir los estándares de aprendizaje y no interrumpir así el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este caso, también se elaborará un **PTI**.

* **Evaluación de alumnos con pérdida del derecho a la evaluación continua**

 Si un alumno no puede asistir a más de un 80% de las clases por **motivos debidamente justificados**, éste desarrollará las pruebas que estimemos oportunas, en función de la situación.

 Sin embargo, si el alumno no justificara debidamente esas faltas, podría perder el derecho a evaluación continua, en cuyo caso y como establece el reglamento de régimen interno (NCOF), se le haría una **única prueba final por evaluación,** a partir del momento en el que exceda del número de faltas establecido. Y la calificación de la evaluación correspondería a la nota obtenida en dicha prueba

**El departamento decide que en caso de escenario 2 (semipresencialidad) las pruebas escritas serán presenciales**

ESCENARIO 3

-En el escenario 3, se usará principalmente la plataforma **educamosclm**. A través de ella, se darán clases online(Teams), siempre que sea posible.

A través de la citada Plataforma se enviarán las unidades didácticas, enlaces a vídeos.

 El alumno recibirá una plan semanal de trabajo. Las tareas que se pida resolver a los alumnos/as deberán realizarlas en la hora de clase de la asignatura y deberán entregar las tareas que se les solicite a lo largo de esas horas de clase.

- No se corregirá ninguna actividad/tarea que sea enviada por el alumno/a a deshoras.

-Las pruebas objetivas escritas u orales, según estime el profesor ,se harán a través de las aulas virtuales o Microsoft Teams, y aquel alumno que envíe la prueba escrita a través de cualquier otro medio, fuera del plazo dado para la misma, no será evaluado en la citada prueba. Constará como no presentada.

Los criterios de evaluación y calificación son los ya indicados previamente para los escenarios 1 y 2; si bien en la evaluación ordinaria y/o extraordinaria se podrá recurrir a la evaluación del alumno mediante actividades, tareas, trabajos, todo esto según el criterio del profesor.

1º BACHILLERATO

# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

ESCENARIOS 1 Y 2

En cada evaluación se harán como mínimo **dos pruebas escritas.** Para obtener la calificación global de las pruebas escritas se hará la nota media de las mismas. La nota mínima para que haya posibilidad de hacer media es 4.

La ponderación de los estándares de aprendizaje curriculares es la siguiente:

Básico (B) ………………… 60 %

Intermedio (I)………………30 %

Avanzado (A)………………10**%**

Estas pruebas sobre estándares de contenidos supondrán un 90 % de la nota del alumno/a y en el 10 % restante se valorará la participación en clase, actitud, informes, trabajos individuales y en grupo.

**Evaluación Ordinaria.** Coincidirá con el momento de la evaluación del tercer trimestre y su calificación se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones ordinarias. Si en la evaluación final el alumno tuviese una calificación inferior a 5, éste tendrá que presentarse a la evaluación extraordinaria.

Uno de los objetivos generales del centro es mejorar la ortografía, la presentación y calidad en los trabajos realizados, para defender el buen uso del lenguaje, con este fin, en la valoración de todos los ejercicios escritos se tendrá en cuenta la presentación, la limpieza, la ortografía, las incorrecciones sintácticas, las carencias o fluidez de expresión, la claridad de ideas y la ordenación en la exposición*.*

En aquellos casos, y respecto de las pruebas realizadas, en que se considere suficientemente probado, que el alumno ha copiado las respuestas de un compañero o por cualquier otro método, el profesor podrá sancionar este comportamiento, lo que podrá conllevar el suspenso de la prueba, o cualquier otra medida dentro de la legalidad vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto, en el reglamento de régimen interno del centro.

En todo caso, sorprender a un alumno con un móvil durante el transcurso de cualquier prueba supondrá un suspenso automático.

**MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

 Después de cada trimestre aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido la calificación de insuficiente en la evaluación correspondiente, deberán recuperarlas en las fechas establecidas por el Departamento.

 **Para recuperar las evaluaciones con calificación inferior a 5**, el alumno tendrá la opción de recuperar los estándares que no haya superado, mediante una **prueba escrita** referida a los estándares más importantes calificados en las pruebas escritas correspondientes de cada unidad didáctica. La prueba de recuperación se hará en el trimestre siguiente si así lo estima el profesor.

Si una vez realizadas las pruebas de recuperación, los alumnos siguen obteniendo una calificación global de insuficiente, excepcionalmente se les dará la posibilidad de **recuperar una de ellas** de la misma manera, nuevamente a final del curso escolar si el profesor lo considera adecuado.

Si un alumno recupera una evaluación, ésta tendrá la calificación obtenida mediante la media aritmética de la nota de la evaluación y de la nota de la recuperación. Si la calificación final estuviera por debajo de 5, el alumno tendría que recuperar la asignatura en la evaluación extraordinaria de finales de junio según la resolución de 28/08/2019.

**Evaluación extraordinaria**

La evaluación extraordinaria estará relacionada con los contenidos del currículo de las diversas materias y niveles y en ella **se calificarán los estándares básicos referentes a cada una de las evaluaciones.** Se realizará a mediados del mes de junio y se propondrá al alumnado unas actividades de refuerzo para los suspensos y de ampliación o investigación para los aprobados.

**El Departamento decide que en caso de escenario 2 las pruebas objetivas se harán presencialmente**

ESCENARIO 3

-En el escenario 3, se usará principalmente la plataforma **educamosclm**. A través de ella, se darán clases online, siempre que sea posible. A través de la citada Plataforma se enviarán las unidades didácticas, vídeos, tareas,.. y los alumnos deberán entregar las tareas que se les solicite a lo largo de las horas de clase de la asignatura.

- No se corregirá ninguna actividad/tarea que sea enviada por el alumno/a a deshoras.

-Las pruebas objetivas escritas u orales, según estime el profesor ,se harán a través de las aulas virtuales o Microsoft Teams, y aquel alumno que envíe la prueba escrita a través de cualquier otro medio, fuera del plazo dado para la misma, no será evaluado en la citada prueba. Constará como no presentada.

Los criterios de evaluación y calificación son los ya indicados previamente para los escenarios 1 y 2.

2º BACHILLERATO QUÍMICA

**#CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN**

ESCENARIOS 1 y 2

En cada evaluación se harán como mínimo **dos pruebas escritas**, en las que se buscará una relación entre los conocimientos, interpretación de gráficas etc., evitando pruebas que puedan responder únicamente a un aprendizaje memorístico. Para obtener la calificación global de las pruebas escritas se hará la nota media de las mismas, siempre que se obtenga una puntuación mínima de 4 puntos.

La ponderación de los estándares de aprendizaje curriculares es la siguiente:

Básico (B) ………………… 60 %

Intermedio (I)………………30 %

Avanzado (A)………………10**%**

Estas pruebas sobre estándares de contenidos supondrán un 90 % de la nota del alumno/a y en el 10 % restante se valorará la participación en clase, actitud, informes, trabajos individuales y en grupo.

En todo caso no se considerará superada la asignatura sin superar una prueba sobre Formulación Inorgánica. (Se hará una prueba por trimestre).

**Evaluación Ordinaria.** Coincidirá con el momento de la evaluación del tercer trimestre y su calificación se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones ordinarias. Si en la evaluación final el alumno tuviese una calificación inferior a 5, éste tendrá que presentarse a la evaluación extraordinaria.

Uno de los objetivos generales del centro es mejorar la ortografía, la presentación y calidad en los trabajos realizados, para defender el buen uso del lenguaje, con este fin, en la valoración de todos los ejercicios escritos se tendrá en cuenta la presentación, la limpieza, la ortografía, las incorrecciones sintácticas, las carencias o fluidez de expresión, la claridad de ideas y la ordenación en la exposición*.*

En aquellos casos, y respecto de las pruebas realizadas, en que se considere suficientemente probado, que el alumno ha copiado las respuestas de un compañero o por cualquier otro método, el profesor podrá sancionar este comportamiento, lo que podrá conllevar el suspenso de la prueba, o cualquier otra medida dentro de la legalidad vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto, en el reglamento de régimen interno del centro.

En todo caso, sorprender a un alumno con un móvil durante el transcurso de cualquier prueba supondrá un suspenso automático.

**MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

 Después de cada trimestre aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido la calificación de insuficiente en la evaluación correspondiente, deberán recuperarlas en las fechas establecidas por el Departamento.

 **Para recuperar las evaluaciones con calificación inferior a 5**, el alumno tendrá la opción de recuperar los estándares que no haya superado, mediante una **prueba escrita** referida a los estándares más importantes calificados en las pruebas escritas correspondientes de cada unidad didáctica. La prueba de recuperación se hará en el trimestre siguiente si así lo estima el profesor.

Si una vez realizadas las pruebas de recuperación, los alumnos siguen obteniendo una calificación global de insuficiente, excepcionalmente se les dará la posibilidad de **recuperar una de ellas** de la misma manera, nuevamente a final del curso escolar si el profesor lo considera adecuado.

Si un alumno recupera una evaluación, ésta tendrá la calificación obtenida mediante la media aritmética de la nota de la evaluación y de la nota de la recuperación. Si la calificación final estuviera por debajo de 5, el alumno tendría que recuperar la asignatura en la evaluación extraordinaria de finales de junio según la resolución de 28/08/2019.

**RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR**

Los alumnos/as serán evaluados de los contenidos mínimos de la materia de la siguiente manera:

 1.‑ Se realizarán dos pruebas escritas eliminatorias sobre las distintas partes de los contenidos, una de ellas en enero y la otra en abril. Sobre estas dos pruebas y sus contenidos se dará información personal a cada uno de los alumnos suspensos.

En ningún caso se considerará superada la asignatura sin haber alcanzado la nota mínima de cinco en cada una de las pruebas.

 2.‑ Coincidiendo con las fechas de las dos pruebas anteriores se recogerán también dos trabajos manuscritos sobre diversos temas a determinar por el departamento.

La calificación final del alumno se realizará de la siguiente forma:

90 % de la nota media de las dos pruebas escritas.

10% de la nota media de los dos trabajos realizados por el alumno.

**Evaluación extraordinaria**

La evaluación extraordinaria estará relacionada con los contenidos del currículo de las diversas materias y niveles y en ella **se calificarán los estándares básicos referentes a cada una de las evaluaciones.** Se realizará a mediados del mes de junio y se propondrá al alumnado unas actividades de refuerzo para los suspensos y de ampliación o investigación para los aprobados.

**El Departamento decide que en caso de escenario 2 las pruebas objetivas se harán presencialmente**

ESCENARIO 3

-En el escenario 3, se usará principalmente la plataforma **educamosclm**. A través de ella, se darán clases online, siempre que sea posible. A través de la citada Plataforma se enviarán las unidades didácticas, enlaces a vídeos, tareas,etc. durante la hora de clase y los alumnos deberán entregar las tareas que se les solicite a lo largo de las horas de clase de la asignatura.

- No se corregirá ninguna actividad/tarea que sea enviada por el alumno/a a deshoras.

-Las pruebas objetivas escritas u orales, según estime el profesor ,se harán a través de las aulas virtuales o Microsoft Teams, y aquel alumno que envíe la prueba escrita a través de cualquier otro medio, fuera del plazo dado para la misma, no será evaluado en la citada prueba. Constará como no presentada.

Los criterios de evaluación y calificación son los ya indicados previamente para los escenarios 1 y 2.

2º BACHILLERATO FÍSICA

#- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

ESCENARIOS 1 y 2

En cada evaluación se harán como mínimo dos pruebas escritas. Para obtener la calificación global de las pruebas escritas se hará la nota media de las mismas, siempre que se obtenga una puntuación mínima de 4 puntos.

La ponderación de los estándares de aprendizaje curriculares es la siguiente:

Básico (B) ………………… 60 %

Intermedio (I)………………30 %

Avanzado (A)………………10**%**

Estas pruebas sobre estándares de contenidos supondrán un 90 % de la nota del alumno/a y en el 10 % restante se valorará la participación en clase, actitud, informes de laboratorio, trabajos individuales y en grupo.

**Evaluación Ordinaria.** Coincidirá con el momento de la evaluación del tercer trimestre y su calificación se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones ordinarias. Si en la evaluación final el alumno tuviese una calificación inferior a 5, éste tendrá que presentarse a la evaluación extraordinaria.

Uno de los objetivos generales del centro es mejorar la ortografía, la presentación y calidad en los trabajos realizados, para defender el buen uso del lenguaje, con este fin, en la valoración de todos los ejercicios escritos se tendrá en cuenta la presentación, la limpieza, la ortografía, las incorrecciones sintácticas, las carencias o fluidez de expresión, la claridad de ideas y la ordenación en la exposición*.*

En aquellos casos, y respecto de las pruebas realizadas, en que se considere suficientemente probado, que el alumno ha copiado las respuestas de un compañero o por cualquier otro método, el profesor podrá sancionar este comportamiento, lo que podrá conllevar el suspenso de la prueba, o cualquier otra medida dentro de la legalidad vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto, en el reglamento de régimen interno del centro.

En todo caso, sorprender a un alumno con un móvil durante el transcurso de cualquier prueba supondrá un suspenso automático.

**MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

 Después de cada trimestre aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido la calificación de insuficiente en la evaluación correspondiente, deberán recuperarlas en las fechas establecidas por el Departamento.

 **Para recuperar las evaluaciones con calificación inferior a 5**, el alumno tendrá la opción de recuperar los estándares que no haya superado, mediante una **prueba escrita** referida a los estándares más importantes calificados en las pruebas escritas correspondientes de cada unidad didáctica. La prueba de recuperación se hará en el trimestre siguiente si así lo estima el profesor.

Si una vez realizadas las pruebas de recuperación, los alumnos siguen obteniendo una calificación global de insuficiente, excepcionalmente se les dará la posibilidad de **recuperar una de ellas** de la misma manera, nuevamente a final del curso escolar si el profesor lo considera adecuado.

Si un alumno recupera una evaluación, ésta tendrá la calificación obtenida mediante la media aritmética de la nota de la evaluación y de la nota de la recuperación. Si la calificación final estuviera por debajo de 5, el alumno tendría que recuperar la asignatura en la evaluación extraordinaria de finales de junio según la resolución de 28/08/2019.

**RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR**

Los alumnos/as serán evaluados de los contenidos mínimos de la materia de la siguiente manera:

 1.‑ Se realizarán dos pruebas escritas eliminatorias sobre las distintas partes de los contenidos, una de ellas en enero y la otra en abril. Sobre estas dos pruebas y sus contenidos se dará información personal a cada uno de los alumnos suspensos.

En ningún caso se considerará superada la asignatura sin haber alcanzado la nota mínima de cinco en cada una de las pruebas.

 2.‑ Coincidiendo con las fechas de las dos pruebas anteriores se recogerán también dos trabajos manuscritos sobre diversos temas a determinar por el departamento.

La calificación final del alumno se realizará de la siguiente forma:

90 % de la nota media de las dos pruebas escritas.

10% de la nota media de los dos trabajos realizados por el alumno.

**Evaluación extraordinaria**

La evaluación extraordinaria estará relacionada con los contenidos del currículo de las diversas materias y niveles y en ella **se calificarán los estándares básicos referentes a cada una de las evaluaciones.** Se realizará a mediados del mes de junio y se propondrá al alumnado unas actividades de refuerzo para los suspensos y de ampliación o investigación para los aprobados.

**El Departamento decide que en caso de escenario 2 las pruebas objetivas se harán presencialmente**

ESCENARIO 3

-En el escenario 3, se usará principalmente la plataforma **educamosclm**. A través de ella, se impartirán clases online, siempre que sea posible. A través de la citada Plataforma se enviarán las unidades didácticas, enlaces a vídeos, tareas, etc. durante la hora de clase y los alumnus, deberán entregar las tareas que se les solicite a lo largo de las horas de clase de la asignatura.

- No se corregirá ninguna actividad/tarea que sea enviada por el alumno/a a deshoras.

-Las pruebas objetivas escritas u orales, según estime el profesor ,se harán a través de las aulas virtuales o Microsoft Teams, y aquel alumno que envíe la prueba escrita a través de cualquier otro medio, fuera del plazo dado para la misma, no será evaluado en la citada prueba. Constará como no presentada.

Los criterios de evaluación y calificación son los ya indicados previamente para los escenarios 1 y 2.